

# **AVISO SOBRE EL PROGRAMA DEL TRIBUNAL PARA RECIBIR RECORDATORIOS**

Este tribunal participa en el programa para recibir recordatorios según se establece en el artículo 13-3-101(14) de las Leyes Vigentes de Colorado (C.R.S., por sus siglas en inglés). Dicho programa envía mensajes de texto a los acusados que tienen causas penales y a los menores acusados de cometer actos delictivos a fin de recordarles las próximas fechas de comparecencia en el tribunal, notificarles sobre cualquier cierre imprevisto en el tribunal y enviarles alertas si no se presentaron en el tribunal. La participación en el programa es voluntaria. Para participar en el programa debe proporcionar un número de teléfono celular o actualizarlo en el formulario del **Programa del tribunal para recibir o no recibir recordatorios y actualización del número de teléfono celular (JDF 18)** disponible en la Secretaría del Tribunal y completar un formulario *para cada una de las causas* en las que desee recibir las notificaciones. Este programa usará el número de teléfono celular que usted proporcione exclusivamente para enviar notificaciones a través de mensajes de texto.